

3173



Mrs. Maestros. 21780
Senor
Sra. Ay. 60

○ n



Señor Juan de Villanueva, Arquitecto del Pueblo
Informo el R. Ex. que el Sr. y Señores Infantes, y Teniente Director de la R. Academia de S. Fernando; Hace presente a V.S. que habiéndose de continuar la fachada de una Casa situada en la calle del Prado numero 8, de la manzana 554, propia de los Padres Agustinos que llaman de D. Mariano sevillano, en los mismos términos que la que tiene, como demuestra el Plan adjunto; y hallándose en disposición de tirar las cuerdas para continuarla.

Uff. Senor

On Consecuencia del Acuerdo anterior ha obra:

heredante, Sup. a V.S. Y se ovió mandan que Dⁿ. Bentura Rodríguez Maestro mayor de Madrid pase a tirar las cuerdas, como es costumbre: en lo que respecta al Memorial de la villa m^{ds}: Madrid 31 de marzo 1780/

fíere, y el diseño de su fachada presentado, para su Recibida Juan de Villanueva
sion, y hallo, que puede OS 211ma.
sobrese Conceder la licencia que se solvita para que conforme al se ejecute la obra dejando puesto en el Alero contra su canalón, para Reis

ser las Aguas del cubierto, y los
etas de Piedra Borroneadas en
toda la fachada como es los
tubos, y en abierto elebado
esta fachada cuatro pies se
dara abajo, por este Interesando
AUS Yllma, que se ha de servir
mandarla Reconocer, y otros q-
ual abajo y Reconocim.^{to} de
Practicara en habiendo pnt
esto el Alcalde, ambos á fin de
que se Benefique, y conste AUS,
Yllma abiese observado lo que
se sirba determinar que es
Quanto debo Informar AUS
Yllma Madrid 18 de Noviembre
del 1780/

Juan Duran

No se me ofrece reparo en que Madrid conceda
la licencia que pides para la construcción de esta obra
con arreglo a la Declaracion ante el D^r Juan Duran
Madrid 18 de Dic^r. del 1780 -

Madrid 18 de Dic^r 1780 - B^r P^r Pacheco
y Velarde

8º Diciembre de 1780 -
en su oficio

Concedese esta lic.º con anexo
los informados -

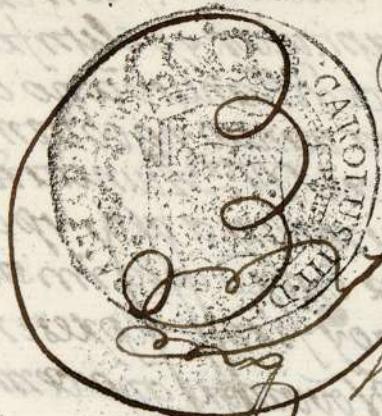
11
fha. el proprio día -

Sra. M. P. P. C. A. M. R.
Casa en la Calle del
Reboso a D. Mariano
Aragon

A.M.S.T. subp. ca

D. n. G. de Villanueva

A-49-14



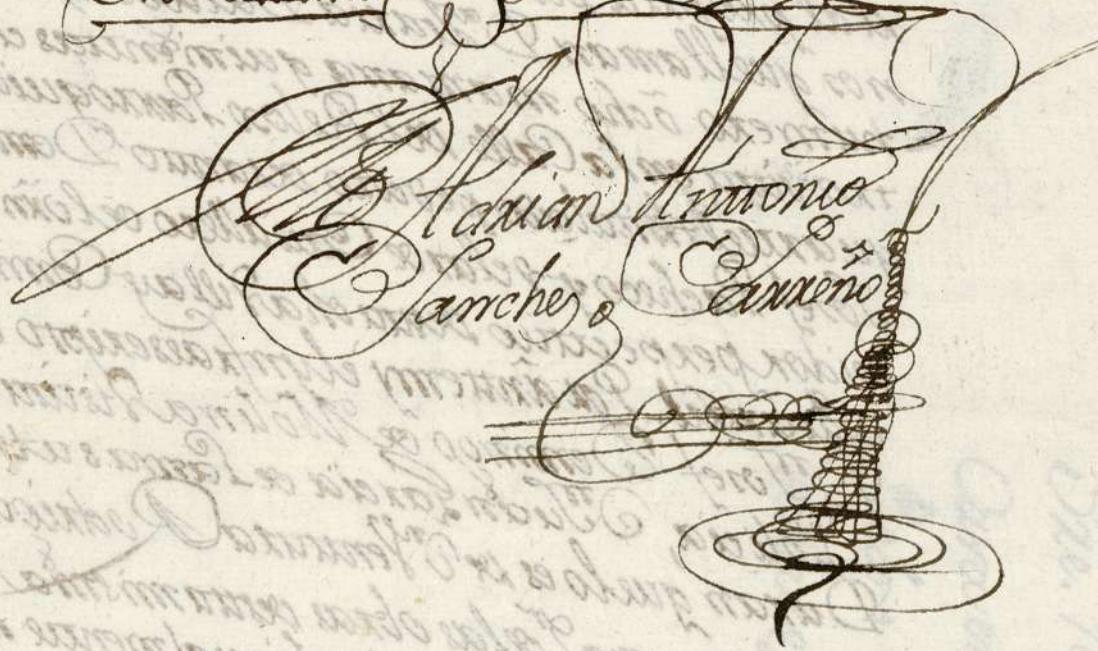
para despachos de oficio quattro mil

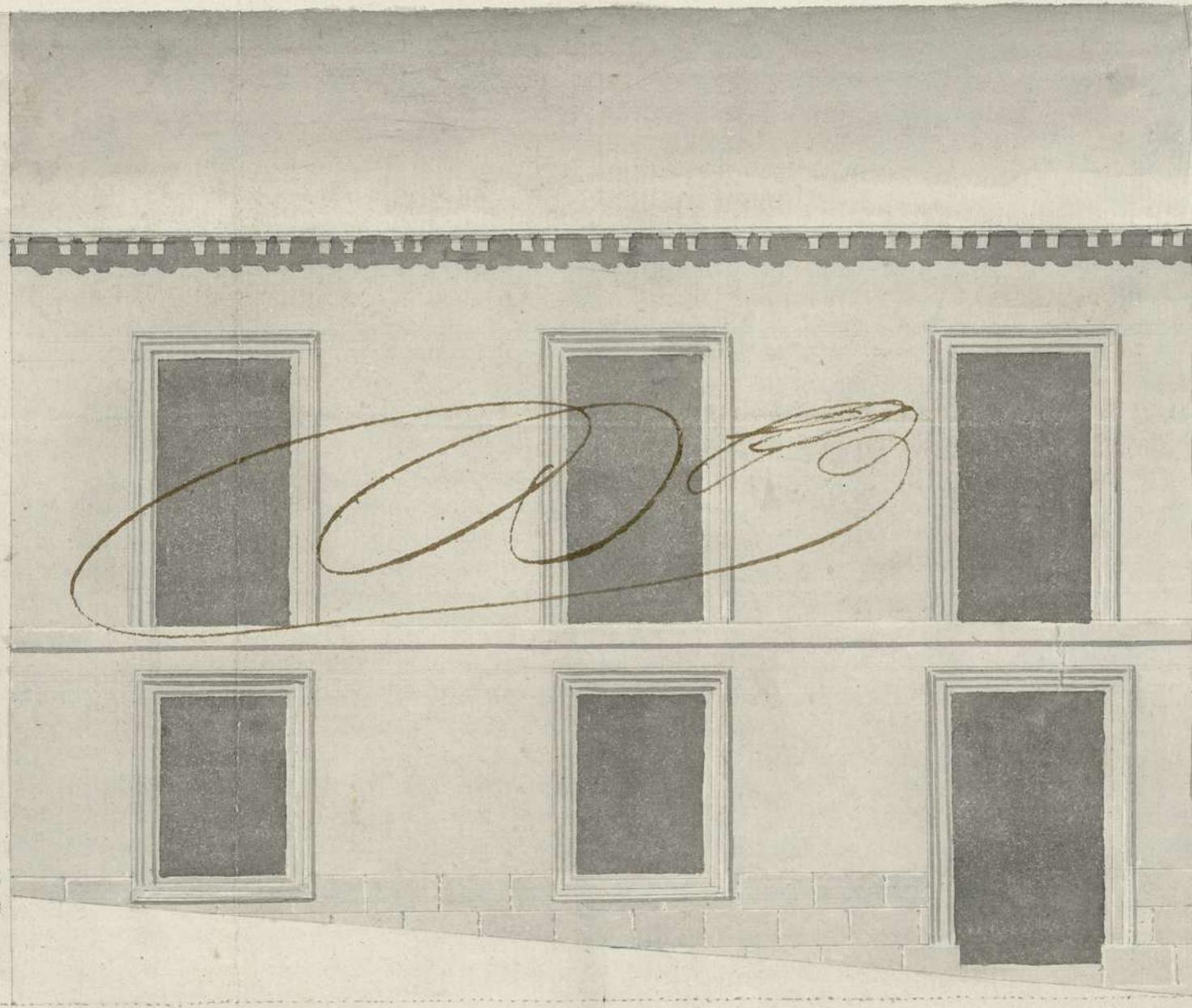
SELLO QVARRO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y
OCHENIA.

272
Juan Antonio Sanchez Párrero 8.
y el Rey nuestro señor del Colegio de la Villa de Madrid y de
la Policía de Madrid. Yo sé que ay dia de la fecha
estando en la Casa que relaciona el apartamento memo-
rial propia del Convento Colegio de Padres Augusti-
nos quellaman D' Anna Dalazon, señalado con el
número ocho mañana quinientos cincuenta y que
no sita en la Calle del Riego Parroquia es de Madrid
quartel titulado pedato de San Domingo. El dñ. C.
Jose Pacheco y Velarde Caballero del oñ de Santiago
vidor perpetuo de la Chardillay Comisario del ciu-
dad. De acuerdo el y su servicio corrispondencia
D Jose Domingo de Molina Director del dho
Policia, Juan Garcia de Lemus y su hermano, Juan
Durán que lo es de la Universidad Rodriguez Aguirre
maestro ma. de las obras de esta misma villa y sus fuer-
zas y Juan de Villanueva igualmente de su oficio.
y por quien esté hecho y firmado el Plan adjunto a ocho mem-
oriales Director de la Real Academia de San Fernando
Mando Su Señoría al propio Juan Durán Señor
ra las cuerdas y midie la fachada de la citada Casa que
nuevamente sea de construir, Tensu obedecimiento teni-
endo presente que Pan assilo ejecutó haciendo los ha-
bientes y advercaencias que de dicha medida resultaran q
por menor constituirán el informe que oho Durán tiene
dar y pondrá a continuacion del Acuerdo proveido a la ma-
cionado adjunto Memorial figurinante al Juan de Villan
ueva parte que le presenta, ejecutada que sea obra dese-
sto en el Alexo o corriente de la calle Camalon para recoger las
cas del cumulo, y las espaldas de la fachada en toda la fachada

como es costumbre observando lo demás q' por otro modo
relación, fin lo que se concluyó este acto, y con orden del
mismo señor Caballero Capitular, y el mismo escrito
le puseñe a don mro Juan de Villanueva no diese pru-
ncia a otra otra y otra hasta no obtenga a talien
cada correspondiente para ello al III.º Ayuntamiento de
esta villa, lo que feció cumpliendo así, y para que cons-
truyese en el concejo de la villa de Madrid lo
que oportuno y necesario fuese el presente en la
dada Ciudad Cuincie días del Noviembre año de mil seiscen-
tos y octanta.

En matrimonio del dho





Ayuntamiento de Madrid

Juan de Villanueva

1-49-II



(3)

1-49-II ASIA



Ayuntamiento de Madrid